



## Descarta TEPJF infracciones de Segob por proyectar integración de la Cámara de Diputados

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, no cometió ninguna infracción al publicar en la conferencia Mañanera una proyección de cómo quedaría la integración de la próxima Cámara de Diputados.



El PRI impugnó los acuerdos de desechamiento de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE sobre los señalamientos de la titular de Gobernación en las conferencias matutinas del 3 y 5 de junio, así como en la del 17 de julio pasados.

Realizó proyecciones de cómo quedaría la integración de la Cámara de Diputados mediante la asignación de diputaciones plurinominales; sin embargo, el órgano electoral todavía no debate ese tema en comisiones.

El PRI alegó que la publicación de un supuesto ejercicio de asignación y conformación de la Cámara de Diputaciones y Senaduría causaba confusión en la ciudadanía y representaba una intromisión indebida a las facultades del Instituto Nacional Electoral.

Por tres votos a favor y dos en contra, se determinó que las manifestaciones de la secretaria de Gobernación no tienen ningún efecto jurídico y no causaron confusión porque el proceso electoral ya había concluido.

<https://www.24-horas.mx/2024/08/07/descarta-tepjf-infracciones-de-segob-por-proyectar-integracion-de-la-camara-de-diputados/>